

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.  
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**A los efectos previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente otra información relevante:**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) celebrada hoy 22 de julio de 2020 ha aprobado, en primera convocatoria, todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día en los términos previstos en la convocatoria anunciada, entre otros, por medio de la comunicación de otra información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 19 de junio de 2020 (con número de registro 2882). Dichos acuerdos son los siguientes:

**a) Acuerdos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social**

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes, el estado de información no financiera consolidado del citado ejercicio, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2019.

**b) Acuerdo relativo a la retribución al accionista**

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración y, en particular, el reparto de un dividendo en metálico con cargo a los resultados del ejercicio 2019 de 0,05173 euros brutos por acción, cuyo pago se prevé tenga lugar el 30 de julio de 2020.

**c) Acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración**

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

1. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, de don Andreas C. Hoffmann.
2. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, de don Tim Oliver Holt.
3. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, de don Harald von Heynitz.
4. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejera, con la calificación de consejera no ejecutiva dominical, de doña Maria Ferraro.
5. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo, de don Andreas Nauen.

Las reelecciones como consejeros de don Andreas C. Hoffmann, don Tim Oliver Holt, don Harald von Heynitz, doña Maria Ferraro y don Andreas Nauen lo son por el plazo estatutario de cuatro años.

Los consejeros han aceptado el cargo por alguno de los procedimientos legalmente establecidos.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado fijar en diez el número de miembros del Consejo de Administración.

**d) Acuerdo relativo a la reelección del auditor de cuentas**

La Junta General de Accionistas ha aprobado la reelección de la compañía ERNST & YOUNG, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado. ERNST & YOUNG, S.L. realizará la auditoría del ejercicio social comprendido desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

**e) Acuerdos relativos a las autorizaciones y delegaciones expresas en el Consejo de Administración**

La Junta General ha aprobado las siguiente autorizaciones y delegaciones expresas en el Consejo de Administración:

1. Autorización para la adquisición de acciones propias.
2. Autorización, con expresa facultad de sustitución, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, limitada a un importe nominal máximo del 20% del capital social.
3. Autorización, con expresa facultad de sustitución, para emitir obligaciones simples y otros valores de renta fija, no canjeables ni convertibles en acciones, así como para garantizar las emisiones de valores de las filiales de la Sociedad, con el límite de 800 millones de euros para pagarés y de 2.000 millones de euros para otros valores de renta fija.
4. Autorización, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades y *warrants* sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, con el límite máximo de 1.500 millones de euros.

**f) Acuerdo relativo a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración**

La Junta General de Accionistas ha aprobado la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima 2019-2021, habiendo eliminado de la misma las referencias a la remuneración del anterior letrado asesor-secretario vocal del Consejo de Administración, adaptando determinadas referencias de la política de remuneraciones aplicable para el nuevo Consejero Delegado, modificando el apartado relativo a las dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones, incorporando un nuevo párrafo en el apartado 4 denominado "Política de remuneraciones de los consejeros por su condición de tales", incorporando igualmente un nuevo párrafo en el apartado 5.1 denominado "Política de remuneraciones del Consejero Delegado", así como incluyendo otras modificaciones menores derivadas de los ajustes en la numeración, fechas y referencias internas de la Política de Remuneraciones.

**g) Acuerdos relativos a asuntos generales**

La Junta General de Accionistas ha aprobado la modificación de los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 15, 17, 20, 23, 24, 27, 28, 29, 31 y 36 del Reglamento de la Junta General de Accionistas así como la inclusión de una nueva disposición adicional.

Igualmente la Junta General de Accionistas ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y ha facultado al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas en relación con aquellos, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, la Junta General ha aprobado facultar con carácter solidario al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda, actuando por sí solo, formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, incluyendo el depósito de cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría correspondientes a la Sociedad y a su grupo consolidado, y la formulación del texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas incorporando las modificaciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial y subsanación de defectos o errores) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro u organismo en que fuere preciso.

**h) Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros**

Por último, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2019, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

En Zamudio, a 22 de julio de 2020

Juan Antonio García Fuente  
Secretario del Consejo de Administración